

NOTA INFORMATIVA

EN RELACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE TÉCNICO/A AGRÍCOLA PARA MERCATENERIFE, S.A.

En relación con el **punto séptimo “Otros requisitos”** de la **base segunda “Requisitos de los/as aspirantes”**, y en concreto con su **apartado b)**, se establece que:

“Experiencia profesional: Experiencia acreditable, al menos 1 año, en trabajos en mercados hortofrutícolas, labores agrícolas, así como desempeño de labores de coordinación, supervisión o mando en tareas agrícolas con personal a su cargo en empresas públicas o privadas realizando funciones similares a las exigidas.”

Según recogen las propias bases del proceso:

“Para la correcta comprobación de los requisitos, se podrán solicitar aclaraciones, documentación original o información adicional”

En este sentido, se **solicita la siguiente documentación acreditativa** para verificar el cumplimiento del requisito de experiencia profesional:

En relación a la experiencia laboral y/o profesional, es imprescindible aportar la vida laboral no superior a un mes desde la fecha de publicación y fotocopias de uno de los siguientes apartados:

- Contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten la categoría profesional relacionada para este puesto.
- Certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con la categoría profesional relacionada con el puesto con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena como propia. En el caso de personas que trabajen por cuenta propia, deberán presentar la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con la antigüedad requerida, así como una declaración responsable de la persona interesada con las actividades realizadas.

- Exclusivamente para la experiencia donde actualmente se está trabajando en el momento de la publicación de las bases, la aportación del certificado de funciones podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

Por tanto, se dispone un plazo de **3 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta nota informativa, para el envío de la documentación solicitada.

Martes 22 de abril de 2025.